

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA: 1 2 JUN 2018

Expte. Nº 538/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la Mgs. Nieve CHÁVEZ, Secretaría de Extensión Universitaria y el Lic. Rubén Emilio CORREA, Secretarío General de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan que se declare de Interés Universitario el Programa de Actividades por el Centenario de la Reforma Universitaria, organizado desde el Rectorado de esta Universidad, a través de la Secretaría General, la Secretaría de Extensión Universitaria, la Secretaría Académica, la Escuela de Historia y la Cátedra Libre "Política y Reforma Universitaria", a realizarse a lo largo del presente año.

QUE dicho Programa incluye una serie de actividades que tienen por objetivo generar un espacio de reflexión y participación de todos los actores de la comunidad universitaria y la sociedad en general sobre el significado de la Reforma Universitaria de 1918.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral Nº 1096-16.

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Universitario el PROGRAMA DE ACTIVIDADES POR EL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA, organizado desde el Rectorado de esta Universidad, a través de la Secretaría General, la Secretaría de Extensión Universitaria, la Secretaría Académica, la Escuela de Historia y la Cátedra Libre "Política y Reforma Universitaria", a realizarse a lo largo del presente año.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA GENERAL a sus efectos y archívese.

LIO RUBEN EMILIO CORREA

SECRETARIO GENERAL

Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 07 18-20 18

U.N.Sa.